



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 239 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 SEP 2024

### VISTO:

El Oficio N° 00322-2024-UNTRM-R/OCII, de fecha 29 de agosto de 2024, de la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2023, y ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023; establece en su "Artículo 42.- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional. La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional es el órgano de asesoramiento responsable de gestionar los procesos de comunicación social para el posicionamiento de la imagen institucional de la Universidad y la interacción con instituciones públicas o privadas, nacionales y extranjeras";

Que mediante Oficio N° 00322-2024-UNTRM-R/OCII, de fecha 29 de agosto de 2024, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, informa al señor Rector, que estará encargada de participar y difundir la presencia de la UNTRM en el Encuentro anual de investigación, innovación y creación, edición 2024, organizada por la PUCP, el cual se llevará a cabo del 02 al 06 de setiembre. A su vez, realizará las visitas guiadas a los auditorios principales de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad del Pacífico para el reconocimiento del sistema acústico y visual, los cuales pueden ser escalables para esta Casa Superior de Estudios, razón por la cual solicita se encargue la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNTRM, al Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso – Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, del 02 al 06 de setiembre de 2024;

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Jonathan Alberto Campos Trigoso** – Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de esta Casa Superior de Estudios, del 02 al 06 de setiembre de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°239 -2024-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Ordumana Ph.D.  
Rector

JLMQ/R  
RAS/SG  
HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

